

REQUISITOS DE LICENCIA DE IMPORTACION DE PRODUCTOS LACTEOS

I. **SOLICITUD DE NUMERO DE REGISTRO DE IMPORTADOR DE PRODUCTOS LACTEOS (NRIPL). (Presentar en la ventanilla de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico)**

1. Nombre o dominación social, teléfono, fax y dirección de la empresa.
2. Fotocopia de la escritura de constitución.
3. Nombre del representante legal y certificación de punto de acta de su nombramiento cuando se trate de una persona jurídica.
4. Fotocopia de tarjeta de identidad cuando se trate de una persona natural. En el caso de los extranjeros, estos deberán presentar fotocopia del carné de residencia.
5. Fotocopia del Registro Tributario Nacional.
6. Fotocopia de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Autoridad Sanitaria competente.
7. Pagar un recibo de Lps. 200.00 con TGR-1 en la casilla 12121 a nombre de la Secretaría de Desarrollo Económico.
8. Toda solicitud tendrá que venir una copia en digital (CD o USB).

II. **SOLICITUD DE UNA LICENCIA DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS LACTEOS (Presentar en la ventanilla de la Dirección General de Integración Económico y Política Comercial de la Secretaría de Desarrollo Económico)**

1. Nombre o dominación social, teléfono, fax y dirección de la empresa.
2. Número de Registro de Importador de Productos Lácteos (NRIPL)
3. Carta de poder en el cual nombra la persona encargada de hacer el trámite de solicitud de la licencia, debe estar firmada por el gerente o representante legal de la empresa.
4. Denominación comercial del producto a importar
5. Descripción técnica del producto a importar, indicando su composición y su clasificación según se trate productos comprendidos en las fracciones arancelarias 0401 a 0406, 1901.1, 1901.90.20 y 1901.90.90.
6. Cantidad por importar en kilos o litros según sea aplicable, el valor en dólar de Estados Unidos de América, procedencia y fecha probable de importación.
7. Fotocopia del permiso zoosanitario oficial de exportación e importación emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA).
8. Copia del Registro Sanitario vigente emitido por la Autoridad Competente para cada producto que solicite la licencia.
9. Factura comercial o el DUCA en el caso de proceder de Centro América.
10. Pagar un recibo de Lps. 200.00 con TGR-1 en la casilla 12121 a nombre de la Secretaría de Desarrollo Económico por cada licencia solicitada.
11. Licencia sanitaria vigente emitida por la autoridad sanitaria competente.
12. La solicitud debe contener:
 - i) Datos generales de abogado o persona autorizada por la empresa
 - ii) Datos generales de la empresa
 - iii) Nombre del representante legal
 - iv) y lista de documentación que acompaña

- v) Fecha en que ingresara el producto
- vi) Cuadro descriptivo de lo que se solicita (ejemplo).

PERMISO SENASA	SA-20XX-XXXXXX		PROCEDENCIA	USA
PRODUCTO	DESCRIPCION	PARTIDA ARANCELARIA	PESO EN KG / LITROS	PRECIO EN \$
QUESO	LECHE, SAL, CUAJO	0406.10.00	25,000.00 KG	62,500.00

***ESTOS DATOS DEBEN DE SACARSE DEL PERMISO ZOOSANITARIO DE SENASA Y DE LA FACTURA O DUCA CORRESPONDIENTE EN EL CASO DEL PRECIO FOB.**

***LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO LO DEBE DAR LA EMPRESA QUE LO ELABORA.**

*** TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER PRESENTADOS EN UN FOLDER CON FASTENER.**